

INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 02 del 2019

Señor Presidente de la

Junta General de Accionistas de

CENTRO DE ESTUDIOS FORMACION MILITAR ACADEMICA COTOPAXI CEFMAC S.A.

Presente:

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la **COMPANIA CENTRO DE ESTUDIOS FORMACION MILITAR ACADEMICA COTOPAXI CEFMAC S.A.**, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía

LA COMPANIA CENTRO DE ESTUDIOS FORMACION MILITAR ACADEMICA COTOPAXI CEFMAC S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la Administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de correcta administración, y en cumplimiento con la Resolución No. 06-Q-ICT-001 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 309 del 10 de julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías las compañías sujetas a su control y vigilancia; por lo antes expuesto, debo manifestar lo siguiente:

La Compañía ha preparado balances periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros contables y documentación soporte relacionada con estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y Estado de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la Administración de la Compañía.

Debo expresar que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno diseñado e implementado en la Compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los Estados Financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad que se han derivado. Así mismo, se han aplicado Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera - NIIFs, y además la información está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las normas tributarias vigentes en el Ecuador.

Los Administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Quedo a su disposición ante cualquier ampliación o explicación al presente informe que pueda usted requerir.

Por la atención brindada a la presente me suscribo



Ing Verónica Díaz L.

CI 1714612791

Comisario Principal